

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD MOZAMBIQUE

NORMAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN MOZAMBIQUE

PANORAMA GENERAL

El National Institute for Standardization and Quality - Public Institute (Instituto Nacional de Estandarización y Calidad - Instituto Público) (INNOQ, IP), el organismo de estandarización de Mozambique, implementó un Programa de Evaluación de Conformidad (CAP) para las exportaciones a Mozambique. Esta es una evaluación de la confirmación y procedimiento de verificación aplicado a los embarques de productos/ bienes específicos del país exportador para garantizar la conformidad con los estándares mozambiqueños pertinentes, las regulaciones técnicas y/o otros estándares regionales/ internacionales aplicables. El CAP en Mozambique le provee a los consumidores mozambiqueños la garantía de calidad e inocuidad de los bienes importados.

Los productos sujetos al Programa de Evaluación de la Conformidad son los contemplados en el Reglamento de Normalización y Evaluación de la Conformidad aprobado por el Decreto núm. 8/2002 de 14 de marzo.

Intertek fue designado por INNOQ para emitir Certificados de Conformidad (CoC) para los envíos de productos regulados exportados a Mozambique desde todos los países proveedores sobre la base de un mandato único a partir de mayo de 2023

4 PASOS PARA EXPORTAR SU PRODUCTO

1

CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO



2

PROCESO DE CERTIFICACIÓN



3

TARIFAS



4

CONTACTO



NORMAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN MOZAMBIQUE



1 CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO

CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO

Productos que requieren un Certificado de Conformidad

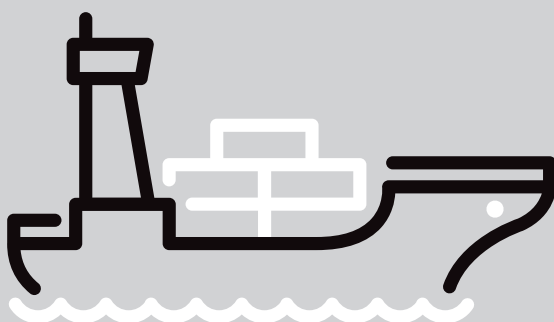
A partir de junio de 2023, la obtención de un CoC para los envíos de productos regulados en la Fase I, que incluye material de construcción, productos alimenticios y bienes usados, a Mozambique es obligatoria para su despacho de aduanas en los puertos/fronteras de Mozambique. Otros productos regulados se escalonarán según se acuerde entre INNOQ e Intertek.

El CoC emitido por Intertek se transmitirá electrónicamente al sistema de despacho de aduanas MCNet - Janela Única Electrónica (Ventanilla Única Electrónica) de Mozambique.

Cada envío de producto(s) regulado(s) deberá ir acompañado de documentos acreditativos satisfactorios de conformidad que cubran los requisitos esenciales y demuestren que el producto(s) regulado(s) cumple(n) las normas mozambiqueñas, los reglamentos técnicos y/u otras normas regionales o internacionales.

El Certificado de Conformidad es necesario para el despacho en aduana de los siguientes productos:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
Grupo I Juguetes, equipo deportivo, de gimnasio y recreación	Grupo XI Productos relacionados con la protección y seguridad
Grupo II Dispositivos eléctricos y electrónicos	Grupo XII Productos de arte, manualidades y afines
Grupo III Productos automóbiles, maquinaria de construcción y afines	Grupo XIII Alimentos y productos afines
Grupo IV Productos cosméticos y de higiene	Grupo XVI Minerales, materias primas y químicos
Grupo V Materiales de construcción	Grupo XVII Equipo, componentes y sistemas ópticos
Grupo VI Sistemas, aparatos y herramientas mecánicas	Grupo XVIII Productos de vidrio o cerámica
Grupo VII Productos textiles, de cuero, plástico, hule y afines	Grupo XIX Dispositivos de medición (mecánicos, eléctricos y no eléctricos)
Grupo VIII Muebles y productos de madera	Grupo XX Tabaco, productos de tabaco y equipo relacionado
Grupo IX Artículos de cocina, vajilla y productos afines	Grupo XXII Productos usados
Grupo X Productos de papel, papelería y afines	



NORMAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN MOZAMBIQUE



CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO

Productos exentos de un Certificado de Conformidad



- Los envíos con un valor FOB declarado inferior a \$2,000 dólares están exentos, excepto los vehículos usados.
- Oro y otros metales preciosos; Piedras preciosas
- Metales recuperados
- Explosivos, armas, municiones y otro material bélico destinado al uso de las fuerzas armadas nacionales y otras fuerzas del orden.
- Animales vivos
- Chícharos (guisantes), hortalizas y frutas frescas o refrigeradas; Plantas y productos de la floricultura
- Películas y revelados
- Parcelas postales
- Periódicos, sellos postales o fiscales, membretes, pagarés, talonarios de cheques, pasaportes
- Bienes personales y enseres domésticos o Regalos personales
- Petróleo crudo
- Muestras comerciales
- Bienes para misiones diplomáticas o consulares o de organizaciones internacionales, que sean importados para esos propósitos oficiales
- Productos locales or artesanías de comunidades locales

No obstante, los productos exentos enumerados anteriormente pueden tener que cumplir otros requisitos reglamentarios mozambiqueños.

Requisitos específicos para Mozambique

Señalización y etiquetado

- La señalización debe ser clara, legible e indeleble.
- Las instrucciones y señalizaciones en el empaque del producto debe estar en el idioma portugués. Es aceptable que las instrucciones y etiquetado esté en portugués y cualquier otro(s) idioma(s).
- Otros requisitos de señalización aplicables dependiendo del tipo de producto
- Los manuales e instructivos deben tener una versión en portugués

NOTA: Si el Importador es una Empresa, se requiere una copia de la tarjeta de Importador (expedida por el Ministerio de Industria y Comercio) o una copia del Alvará (documento de registro de la empresa).

Requisitos adicionales para la importación de vehículos de motor usados

- Copia de la factura proforma o final
- Copia del documento de identidad del importador
- Copia del NUIT del importador (número de identificación fiscal mozambiqueño) - tarjeta o carta oficial expedida por la Autoridad Tributaria de Mozambique - Autoridade Tributária de Moçambique

Para vehículos de la región SADC:

- Permiso de circulación Certificado de circulación), en su caso;
- Certificado de autorización de la policía y certificado de exportación

Para vehículos procedentes de Japón:

Documento de baja registral

Para vehículos procedentes de otros países (fuera de la SADC):

Certificado de exportación, si procede



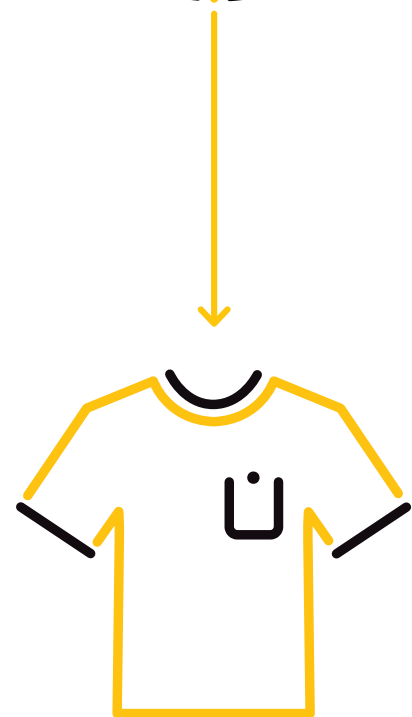
NORMAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN MOZAMBIQUE

2 PROCESO DE CERTIFICACIÓN

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los productos regulados que vayan a exportarse a Mozambique serán objeto de una evaluación de conformidad por parte de Intertek en cuanto a sus requisitos de seguridad, utilizando diversas técnicas de verificación de la conformidad, como la evaluación documental, la verificación física, los ensayos, etc.

Los embarques que cumplen los requisitos mozambiqueños reciben de Intertek un Certificado de Conformidad (CoC) que debería facilitar el despacho de aduanas. Los embarques que lleguen sin un CoC estarán sujetos a una Verificación en Destino, lo que resultará en costos adicionales de sobreestadía y demoras en el despacho del embarque con costos de servicio más altos en comparación con la verificación en el País de Exportación o Fabricación.



EXPORTADOR

Ruta A (Exportaciones ocasionales)	Ruta B (Exportaciones frecuentes)	Ruta C (Frecuentes, fabricantes a gran escala)	Ruta D Verificación en Sitio
No hay registro de producto/licencia	Registro de producto	Licencia de producto	Con/sin registro/licencia
Inspección y pruebas obligatorias	Inspección selectiva y pruebas aleatorias basadas en la evaluación de riesgos	Inspección selectiva	Inspección y pruebas obligatorias (de ser aplicable)
CoC/NCR	CoC/NCR	CoC/NCR	CoC/NCR

LLEGADA DE LA CONSIGNA A MOZAMBIQUE

NOTA: Los productos usados, incluyendo vehículos, siempre serán cubiertos por la ruta A o D.

3 TARIFAS

NORMAS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN MOZAMBIQUE



TARIFAS

La parte que solicita los servicios de evaluación de la conformidad y certificación es responsable del pago a Intertek de los costos del servicio:

- **Costos de los servicios de certificación de embarque**

Los costos de los servicios de certificación de embarques incluyen los costos de evaluación, verificación física del embarque y todas las demás actividades técnicas y administrativas que conlleva la verificación del producto.

(Tenga en cuenta que los costos de los servicios de certificación de embarques no incluyen el costo de las pruebas de los productos, que es independiente y está sujeto al tipo de producto sometido a prueba y a la naturaleza de las pruebas realizadas. Los costos de las pruebas se referenciarán por separado, si Intertek así lo requiere o solicita).

- **Costo de los servicios de registro y licencia**

Los costos de estos servicios están sujetos al tipo de producto que se registra u obtiene la licencia. Los exportadores deberán contactar a la oficina local de Intertek para recibir una cotización. Los costos de registro y licencia no incluyen los servicios de prueba o auditoría.



MÁS INFORMACIÓN

+800 5468 3783

infolatam@intertek.com

intertek.com.mx

